



Implementación plena de los Acuerdos de Paz como condición de convivencia democrática

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante, el Acuerdo), firmado en noviembre de 2016 con las FARCE-EP puso fin al conflicto armado interno más largo y uno de los más destructivos del continente. Inclusive en condiciones favorables, la consolidación de una paz estable tras el fin de una guerra interna es un proceso pleno de dificultades. Sin embargo, evitar la 'trampa de conflicto' no es una posibilidad descabellada. Pese a sus carencias, el Acuerdo contiene puntos y mecanismos de gran utilidad para la construcción de una paz sustentable en el país.

El punto de partida es la definición normativa de la paz como “un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento” y “como un derecho humano superior”. Aunque el Acuerdo concibe la ausencia de guerra como un objetivo loable en sí mismo, también la percibe como una “condición necesaria para el ejercicio y el disfrute de todos los demás derechos”. En ese sentido, la paz no es únicamente el silencio de las armas, sino también la superación de situaciones estructuralmente violentas de pobreza, desigualdad, marginación y exclusión. Además, como reiteradamente lo asegura el Acuerdo, implica también la promoción de una cultura que permita el libre debate de ideas, la participación, la tolerancia, el respeto de los derechos humanos, la protección de la diversidad cultural y la resolución pacífica de conflictos, entre otros.

Es decir que buena parte de los fundamentos de la construcción de una paz sustentable se encuentra en el respeto de los derechos humanos entendidos como universales, indivisibles e interdependientes. Esto incluye los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con un enfoque diferencial y de género. Para ello es crucial fortalecer el sistema de monitoreo de derechos humanos y los mecanismos de protección para defensores/as y organizaciones, al igual que las investigaciones de las violaciones y abusos.

Algunas medidas pasan por fortalecer el apoyo financiero para la implementación del Acuerdo, destinando más dinero a la inversión para la paz que a los gastos de funcionamiento de instituciones públicas, esfuerzos de reparación colectiva a las víctimas; y por fortalecer la *coalición por la paz*, pues buena parte de los problemas en la fase posterior al acuerdo son producto de la incongruencia entre el progreso discursivo evidenciado en el texto del Acuerdo y la incapacidad política para implementar las reformas acordadas.

Las reformas para cerrar la brecha entre el campo y la ciudad, reducir las desigualdades en las zonas rurales y democratizar el acceso a la tierra ocupan un lugar central. Entre otras medidas, es indispensable dar cumplimiento a las disposiciones sobre formalización de la propiedad, fortalecer el Fondo de Tierras, recuperar baldíos indebidamente ocupados e impulsar procesos de ordenamiento social, ambiental y productivo de los territorios.



Como lo contempla el Acuerdo, es igualmente esencial la protección de los territorios y el capital biológico, social, cultural y político de las comunidades indígenas y afrocolombianas mediante la creación de nuevas formas de organización del territorio que garanticen la autonomía, el derecho sobre los recursos, la protección de los modos de producción propios de las comunidades y el reconocimiento de sus prácticas territoriales ancestrales, entre otros. Adicionalmente, lograr una sociedad sostenible implica proteger el medio ambiente y la biodiversidad mediante medidas como el cierre de la frontera agrícola; la planificación socio-ambiental sostenible; la protección de áreas de alta biodiversidad, ecosistemas frágiles y estratégicos y otras fuentes relacionadas con el agua y agricultura sostenible.

La democracia colombiana tradicionalmente ha exhibido características autoritarias que limitan el ejercicio de ciudadanía y la oposición. Pese a los avances, las reformas destinadas a ampliar y profundizar la democracia y permitir la libre confrontación de ideas y perspectivas políticas se encuentran estancadas. Es indispensable fortalecer las garantías a la participación ciudadana, al surgimiento de nuevas fuerzas en la escena política, a la representación de diferentes visiones de la sociedad y a la aceptación de las contradicciones y la oposición política como parte de una democracia pluralista.

El Acuerdo concibe la construcción de la paz como un asunto que concierne a “la sociedad en su conjunto y requiere de la participación de todas las personas sin distinción...”. En este sentido, Colombia cuenta con un importante número de infraestructuras de paz a nivel local, regional y nacional que permitirían cumplir este objetivo. Sin embargo, solo serán efectivas si pueden hacer uso de los diversos mecanismos contemplados en el Acuerdo y se eliminan las 'zonas de paz violenta' donde los esfuerzos de construcción de paz están más amenazados. Es claro que la violencia en territorios priorizados por el Acuerdo se ha exacerbado, afectando a excombatientes en proceso de reincorporación, a líderes y lideresas sociales y a las comunidades rurales en general, con el aumento de asesinatos y desplazamientos.

Es por ello necesario eliminar los espacios de autoridad donde estructuras de dominación resisten y subvierten las estrategias de consolidación de la paz. Ello implica diseñar políticas y procesos para lidiar con las disidencias de las FARC, grupos insurgentes que no formaron parte del proceso de paz, organizaciones vinculadas a las actividades y economías criminales y alianzas entre sectores de la clase política y las fuerzas armadas que representan una amenaza directa para las comunidades locales y la implementación del Acuerdo. Es significativo que un buen número de líderes/as asesinados/as trabajaban con algunos de los temas más importantes del Acuerdo, incluidos el desarrollo rural, la restitución de tierras, la protección del medio ambiente, la sustitución de cultivos de uso ilícito y la reparación de las víctimas.

Un punto muy importante del Acuerdo de Paz y posteriores desarrollos es que contemplan una serie de instancias y mecanismos de interacción entre instituciones y ciudadanía, de diálogo y de participación en la elaboración, implementación y seguimiento de planes sectoriales o regionales que pueden ser útiles para gestionar las dificultades del proceso de implementación. Algunos de ellos incluyen:



- Asambleas comunitarias.
- Comisiones municipales de planeación participativa.
- Instancias participativas de seguimiento y evaluación a nivel municipal y departamental.
- Mecanismos de interlocución directa para la construcción de acuerdos.
- Planes de acción departamentales y municipales.
- Planes integrales comunitarios y municipales de desarrollo alternativo.
- Mecanismos de concertación y diálogo social para impulsar una agenda de desarrollo común.
- Mecanismos de conciliación y resolución de conflictos.
- Plan Nacional en Derechos Humanos.
- Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia, que reunirá a representantes del Gobierno, el Ministerio Público, partidos y movimientos políticos, organizaciones y movimientos sociales, población rural, minorías étnicas, iglesias, confesiones religiosas y el sector educativo, entre otros.

Consideramos que estos mecanismos resultan relevantes en la medida en que dan respuesta a las demandas de participación y permiten abordar diferentes problemas en su complejidad, dada la variación regional y municipal. Podrían pensarse, tal como se han definido los Programas de Desarrollo Territorial con Enfoque Territorial (PDET), como instrumentos de reconciliación con vocación participativa. Los resultados positivos en términos de creación de consensos en el punto 4, obtenidos después de diálogos entre organizaciones regionales, el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Fiscalía General de la Nación (FGN), dan fe de la importancia de estos mecanismos de participación.

Autores:

- [Pedro Valenzuela, Ph.D.](#) (vocero para medios)
Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
Correo: pvalenzu@javeriana.edu.co
- [Manuel Ramiro Muñoz](#)
Director del Instituto de Estudios Interculturales, Javeriana Cali
- [Manuel Salamanca, Ph.D.](#)
Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

El futuro se construye en diálogo con la academia y [Pesquisa Javeriana](#) está ahí para contarlo.